

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF: Autoriza Orden de Compra por Convenio Marco
DECRETO EXENTO: 1082
CURACAUTIN 06 de Diciembre 2018

VISTOS:

- 1.- Las solicitudes de directores de Establecimiento Educativos sobre compra de útiles de aseo;
- 2.- La Ley 19.886 Ley de compras públicas;
- 3.- El Decreto N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento Ley 19.886 Ley Compras Pública;

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir materiales y accesorios de aseo para ser utilizado en los establecimientos municipales urbanos y rurales;
- 2.- La realización de vistas comparativas en la página Chile Compra Express;
- 3.- Los recursos de subvención escolar;
- 4.- El Decreto N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor a Don Jorge Andrés Fuentes Godoy Director del Departamento de Educación;

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE la adquisición de materiales y accesorios de aseo para ser utilizado en los establecimientos municipales urbanos y rurales;
- 2.- Emítase Orden de Compra ID 4114-889-CM18 por la suma de \$ 2.798.928 (Dos millones setecientos noventa y ocho mil novecientos veinte ocho pesos) IVA incluido a proveedor COMERCIAL MUÑOZ Y COMPAÑÍA LTDA. RUT N° 78.906.980-8 adquisición de materiales de aseo y otros, con cargo a subvención escolar; y
- 3.- PUBLÍQUESE en el portal www.mercadopublico.cl.




GLENDA E WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL


JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEPTO. EDUCACION
SOSTENEDOR

JAFG/chóv/nrvb

DISTRIBUCION:

- Archivo DAEM
- Municipalidad/ Control